

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER053569
Fecha: 2024-05-10 18:16:57
Respuesta: SNR2024EE044361
Fecha respuesta: 2024-05-16 15:16:25



SOLICITUD

Asunto: SOLICITUD CORRECCIÓN 50N-20916510

Descripción: 50N-20916510: ANOTACIÓN 3 A 7: Corregir la fecha de la escritura en las anotaciones, lo correcto es 29 de enero de 2024

Respuesta: SNR2024EE044361

Bogotá, 16 de mayo de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER053569

Respetado(a) señor(a):

De acuerdo a la solicitud interpuesta me permito comunicarle lo siguiente:

- Si su solicitud emitida es para radicar la corrección formalmente me permito indicarle que nuestros canales de atención presencial están dispuestos a colaborar los días Lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 pm y de 01:00 pm a 04:00 pm en la ventanilla número 20, CALLE 74 # 13-40 (Sede norte), así mismo le recuerdo que debe llevar formulario de correcciones diligenciado en su totalidad, más dos copias de la misma. (F-01-GR-GSR-2009).

- Si ya tiene turno de corrección emitido y desea saber el estado del mismo y/o tiempos estipulados, para ello debe dirigirse los días Martes y jueves de 08:00 am a 12:00 pm en la oficina de registro ventanilla 15,
-
- Si su petición es referente a la respuesta emitida de su turno de corrección y desea que le brindemos una óptima solución a su caso por favor dirigirse los días Martes y jueves de 08:00 am a 12:00 pm en la oficina de registro ventanilla 15.
- Si tiene alguna otra duda o petición en cuanto a solicitudes presentadas al área de correcciones por favor dirigirse los días Martes y jueves de 08:00 am a 12:00 pm en la oficina de registro ventanilla 15.

Aura Rocio Espinosa Sanabria

Proyecto: Angelica Patricia Benavides Hernandez

Fecha de respuesta: 2024-05-16 15:16:23

Superintendencia de Notariado y Registro